



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 157

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 40 DE 2017

(noviembre 22)

Legislatura 2014-2018

Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día miércoles 22 de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Buenos días Honorables Senadores colegas, se da inicio a la sesión de hoy, por favor Secretario sírvase llamar a lista.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Ashton Giraldo Álvaro
Álvarez Montenegro Javier
Amín Escaf Miguel
Duque García Luis Fernando
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam
Ramos Maya Alfredo

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Senadores:

Guerra Sotto Julio Miguel
Tovar Rey Nohora Stella

Presentaron Excusa los siguientes honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín
Char Chaljub Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Señor Presidente le informo que al llamar a lista contestaron ocho (8) honorables Senadores hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Muy bien, Secretario por favor leer el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

Sesión de comisión miércoles 22 de noviembre de 2017, siendo las diez y treinta de la mañana, 10:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público -capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. Satena.**

Autor: Ministerio de Defensa Nacional.

Ponente: honorable Senadora *Miriam Paredes Aguirre*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2017.

- **Proyecto de ley número 259 de 2017 Senado, 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y de dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *John Jairo Roldán Avendaño* y *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2017.

- **Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Alfredo Deluque Zuleta*, *Álvaro Gustavo Rosado* y *Antenor Durán Carrillo*.

Ponente: honorables Senador *Juan Samy Merheg Marún*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2017.

- **Proyecto de ley número 78 de 2017 Senado, 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan aprobaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba*.

Ponente: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cerró, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Bueno, se inicia el curso de la discusión, vamos con el primer proyecto, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. Satena. La Ponente la honorable Senadora *Miriam Paredes Aguirre*, se encuentra en el recinto señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senadora *Miriam* tiene la palabra.

Honorable Senadora Miriam Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, y gracias a los colegas por la asistencia, un saludo cordial al General Lozano por estar siempre atento a la discusión de este proyecto, como todos sabemos por la agenda legislativa de Plenaria de Senado tenemos que agilizar la presentación de los diferentes proyectos que se discutirán en la Cámara independientemente de las inquietudes o del debate que se pueda dar respecto a este proyecto que me parece que es sumamente importante para la Empresa Satena. Yo quiero a los colegas hacer una explicación muy breve del proyecto, teníamos la presentación organizada pero igualmente entendemos que aun a pesar de la prórroga de una hora más para iniciar la plenaria de Senado de la República trataremos de ser muy concretos, bueno, este proyecto ha sido presentado por el Gobierno, es el Proyecto de ley número 57 de 2017, *por la cual se autoriza a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. Satena*, los antecedentes de Satena, es que los servicios aéreos de carácter social han sido utilizados como un modelo de integración social y así Satena nace mediante el Decreto número 940 de 1962 como servicio aéreo a territorios nacionales que buscaba especialmente el fomento económico en aquellas regiones apartadas, buscaba la conectividad entre las regiones que geográficamente por orden público por pobreza están apartadas de los centros económicos del país.

Posteriormente la Ley 80 de 1968, Satena es configurada como una establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa, el Decreto-ley 2344 de 1971 le otorgó personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente y por último la Ley 1427 de 2010 convierte a Satena en sociedad de economía mixta por acciones de orden nacional, en donde el Ministerio de Hacienda tiene el 99.99% de acciones y el Ministerio de Defensa el 0.01%. Este proyecto tiene todo el sustento jurídico tanto de orden

constitucional como del orden legal y yo me permitiría especialmente en el tema de orden legal mencionar la Ley 336 de 1996 que se adoptó el estatuto nacional de transporte que establece que el servicio público esencial bajo la regulación del Estado es el que le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación de carácter general, antes de la particular; igual la Ley 105 de 1993 y fundamentalmente el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1753, en su artículo 240 estableció que se debe entender por rutas sociales y con el fin de prestar un servicio de transporte aéreo en lo que ya había explicado en las regiones de difícil acceso, que por razones geográficas, por razones de orden público o razones de pobreza están aisladas de los centros económicos y estableció el Gobierno nacional previo la realización de un estudio para que se reglamentara de acuerdo a unas condiciones especiales, que fueron trazadas por Planeación Nacional. En este campo yo debo advertir que a través del BID se hizo el estudio pertinente para establecer qué rutas se entendían como sociales y con base en una serie de parámetros y por supuesto se definieron 24 rutas.

La Ley 1815 de 2016 que fue el Presupuesto General de la Nación para el año 2017, igualmente estableció en su artículo 109 la capitalización de Satena y autorizó a la Nación a través del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizar el Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena), para la vigencia del 2017, a través de asunción de deudas que tenía esta empresa; en el tema de asunción de la subvención el Código de Comercio, establece claramente que la industria aérea, el gobierno podrá subvencionar la industria aérea y señalar los términos, condiciones y modalidades de dicha subvención y con base tanto en el Plan de Desarrollo, como en el Presupuesto aprobado para el 2017 y en esta norma que contempla el Código de Comercio se suscribió el acta 6 del Consejo Directivo de la Aeronáutica Civil, en la cual Satena establece que podría recibir subvenciones con cargo al Presupuesto del Ministerio de la Defensa Nacional, por los pasajeros que movilice, en rutas sociales que no sean servidas por ninguna otra aerolínea; ninguna otra empresa comercial de transporte aéreo y no intervendrán el acceso a nuevos operadores en esas rutas y se establece nuevamente en ese Consejo Directivo, que debe entenderse por rutas sociales como ya lo explicamos, porque la necesidad de establecer esta autorización hoy para capitalizar el Servicio Aéreo de Territorios Nacionales (Satena) requiere de un millonario aporte por parte del Estado, que asciende a cerca de 142 mil millones, los cuales se distribuyen en tres vigencias: vigencia 2017, 2018 y 2019, con el fin de enervar la causal de disolución en que actualmente se encuentra y por lo tanto ya para el año 2017 tal como lo consideró la ley que aprobó el Presupuesto Nacional se asignaron 49.165 millones quedando para el año 2018 para

capital de trabajo 2.000 millones y para reposición de equipo y renovación de flota la suma de 59 mil millones y para el año 2019 tal como tiene el plan de negocios planteados, Satena se generarían para renovación de flota 31.835 millones, la asunción de la deuda por parte del Ministerio de Hacienda quedó autorizada por la Ley 1815 que aprobó el Presupuesto General de la Nación y queda pendiente por gestionar la capitalización de los 92 mil millones de pesos distribuidos en las vigencias 2018, 2019; obviamente que se aspira que con posterioridad al año 2018 y obviamente con la renovación de equipo y con todas las acciones que tienden a fortalecer la empresa, pues por supuesto quedaría en un punto de equilibrio en donde ya el Estado no tendría que asumir ningún tipo de obligación o de deuda.

Yo creo que decir para los que vivimos en las regiones como las nuestras, la importancia de Satena sobra, porque hay rutas en donde como lo hemos dicho, en las rutas sociales pues por supuesto es Satena el único operador que hoy tiene estas rutas y son regiones o sitios que prácticamente están aislados en conectividad, cuáles son los destinos sociales únicos: Araracuara; Arauca, Buenaventura, Condoto, Corozal, Guapi, Inírida, Ipiales, La Chorrera, La Macarena, La Pedrera, Mitú, Nuquí, Pitalito, Puerto Asís, Puerto Carreño, Puerto Leguizamón, San José de Guaviare, Saravena, Tame, Tarapacá, Tumaco, Providencia y Villa Garzón, esos son los destinos sociales únicos; destinos sociales intermedios con presencia de otro operador: Leticia, Apartadó, Arauca, Pasto, Quibdó, Florencia, Tumaco, Villavicencio, y destinos que son centros económicos: Bogotá, Cali, Bucaramanga, San Andrés y Medellín.

Es importante destacar que el mecanismo de subvención que se establece para esta operación está sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga el Ministerio de Defensa y operó para los gastos ocurridos en el 2016 o sea que esa subvención operó en el 2017 y únicamente opera para poder subvencionar los egresos, las diferencias que existen entre los egresos incurridos y los ingresos que ha percibido, solo *está* ese monto y como condición que sea una ruta social, no más para las otras rutas no opera, ¿cuántos pasajeros ha transportado la aerolínea Satena?, ha transportado entre el 2011 y junio del 2017, un millón novecientos mil pasajeros (1.900.000.), y de ellos en rutas sociales cerca de 57% aproximadamente, hace referencia al transporte de pasajeros de rutas sociales, yo creo que con esto queda claro la necesidad de que aprobemos este proyecto de ley para darle la posibilidad de que la aerolínea salga adelante, si alguien quiere pues conocer cuál es el plan de negocios hacia el futuro después del 2018 y cuál es la reposición de equipos que igualmente ha planteado Satena con mucho gusto yo puedo hacer llegar la información, esto señor Presidente a efectos de dar agilidad a la aprobación del proyecto y obviamente en

Plenaria de Senado si hay necesidad de una mayor explicación o de la intervención del general lo podemos hacer, gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Tiene la palabra el Senador Ramos.

Honorable Senador, doctor Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, Satena es una compañía que tiene la admiración y el respeto de todos los colombianos, creo que es muy duro poner este tipo de propuesta, yo sí quisiera antes de tomar una decisión hablar con el general sobre algunas preguntas y si es posible, si él pudiera hacer parte de la intervención para conocer con más claridad por qué Satena no está siendo rentable, cuáles podrían ser los tornillos que debe ajustar la compañía, porque me parece también responsable con los colombianos, con los recursos de los colombianos los 149 mil millones de pesos que aportaríamos a Satena, cuál va a ser la contraprestación de alguna manera de Satena, sabemos de las subvenciones, sabemos de las rutas sociales, pero cuál es el plan interno de reajuste, de reacomodo, un plan financiero de austeridad, etc., que nos pueda garantizar el general con la idea de que haya más tranquilidad en los colombianos y que no en tres o cuatro años vuelvan a solicitar una nueva capitalización, con esa idea llamemos loable pero a la vez arriesgada de que los colombianos sigamos subvencionados cada cierto tiempo. Entonces quisiera preguntarle al general agradeciendo su presencia, a dónde se están yendo, por dónde se están yendo los recursos de Satena, donde, si usted diera su balance y diera el histórico, qué está pasando para que la compañía requiera esas nuevas capitalizaciones.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Colegas, si me lo permiten darle la palabra al Mayor General Pedro Ignacio Lozano, para que nos haga claridad frente al tema presupuestal y a las necesidades de recursos que se tienen y obviamente como decía el Senador Ramos hacer un poco más de claridad de hacia dónde van a ir dirigidos estos recursos, esta ha sido una comisión, Senador Ramos, usted ha estado acá también que le hemos dado la importancia y le hemos tendido la mano en términos presupuestales permanentemente a Satena, por lo que decía la Senadora Miriam, que obviamente genera una función social importantísima, en escenarios donde las aerolíneas comerciales digamos no están dispuestas a asumir ese costo, entonces Mayor General bien pueda tener la palabra para que nos aclare las dudas que tenemos en esta comisión.

Mayor General Pedro Ignacio Lozano:

Bueno, muy buenos días honorables Senadores de la Comisión Cuarta; muchas gracias por permitirme estar acá y aclarar un poco de la

situación que se presenta en Satena, déjenme antes de dar esa respuesta hacer un poquito de historia; nuestra empresa cumple 55 años, en el año 1962 es creada por la fuerza aérea con el apoyo del Gobierno, eso sucede hasta el año 1991, en el año 1991 el Gobierno le quita los apoyos a la entidad y le dice que tiene que ser autosuficiente, tiene que competir y tiene que cumplir la misión social, arranca la empresa a hacer esa labor de competir, de ser autosostenible y de cumplir la misión social, pero pues las dos cosas no se pueden hacer bien y desde el año 1991 al año 2010 es cuando la empresa tiene problemas serios de capitalización. En el año 2010 está al borde de la muerte, la capitaliza el Estado con 90 mil millones, allí ya arranca en el año 2011, 2012, 2013, 2014 con un flujo de caja negativo pero controlable, entre el orden de los 14 mil millones y 15 mil millones al año de flujo de caja negativo, pero llega el año 2015 con la subida abrupta del dólar y pues ya las pérdidas se incrementaron al orden de los 60 mil millones, lo que hace que la empresa fuera imposible de seguir apoyando, entonces allí se contrata al Banco Interamericano de Desarrollo y ese estudio que hace el Banco Interamericano arroja dos resultados importantes: el primero, que es la única entidad de este género en el mundo, que no recibe apoyo del Estado; que si el Estado es consciente qué necesita la empresa, tiene que aportarle capital y apoyo para que sea sostenible, y segundo que la empresa tiene que ser más eficiente; entonces en ese orden de ideas en el 2015 en el Confis del 2015, el Ministro de Hacienda da como resultado que es una empresa buena, que es una empresa que la necesita el Estado y que va a tener una subvención y una capitalización a partir del 2016 y la empresa como tal también empieza a ser más eficiente.

Ya veníamos trabajando en los años anteriores para poder usar la noche, porque nuestros aeropuertos la gran mayoría son diurnos, no tenemos ni controladores, escasamente es una pista en más o menos buenas condiciones, entonces pues se necesita que la operación también tenga las luces de aterrizajes de una pista que tenga unas ayudas de aproximación y ya se venía trabajando en ese aspecto; es así como entonces entregamos flota. Nosotros teníamos en ese momento 10 aviones alquilados que nos costaban dos millones y medio de dólares mensuales el arriendo y con esa subida abrupta del dólar nosotros pagábamos mil ochocientos pesos y pasar a pagar casi el doble tres mil cuatrocientos y un poco más, pues llevó a todas estas complicaciones; entonces nosotros entregamos tres aviones y empezamos a usar más la noche, nosotros empezamos ya a operar casi 24 horas de operación, vamos de los 38 destinos que tenemos a lo largo y ancho del país 8 destinos podemos operarlos de manera nocturna, entonces empezamos a ser más eficientes, el resultado de la operación del 2016 arroja una pérdida de 300 millones solamente o sea pasamos de casi 60 mil millones en el 2015 a una pérdida muy pequeña en

el año 2016 de 300 millones, entonces ahí estamos mostrando ya la eficiencia y ya el Gobierno empezó a mirar que es una empresa que sí realmente puede ser muy eficiente en su operación y sobre todo el servicio tan importante que presta.

Entonces nos dio una subvención en el año 2016 por 18 mil millones y en el año 2017 por 24 mil millones, ahí el problema es que la subvención no ha llegado sino el primero de enero sino llega seis meses después, cinco meses después lo que nos ha tocado regresar antes dinero en el año 2016 nos dieron 18.500 millones, tuvimos que entregar, devolver 8.500 millones porque está bien concebida en el artículo 140 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 y 2018, quedó muy bien concebida el tema de la subvención, entonces la empresa pues necesita necesariamente el apoyo del Gobierno para seguir siendo sostenible que es la subvención como tal, pues yo voy a una ruta social única, mi operación son 10 pesos, en el mes recupero con los tiquetes que vendo, la operación me vale 15 pesos y pues los 5 pesos que faltan es lo que la subvención me va a dar y para poder poner en punto de equilibrio y ser sostenible la empresa, pero también tengo que trabajar muy bien y ser muy eficiente porque no puedo estallar al Gobierno no puedo pedir al Gobierno 80 mil millones de subvención anual, entonces es el orden máximo por ahí de 24 mil millones 2 mil millones mensuales de subvención para que se mantenga en punto de equilibrio la operación. Qué hemos hecho con esa subvención este año, nosotros le hemos bajado a la tarifa a pesar de que las regiones se quejan todavía de que la tarifa es muy alta, que son precios muy altos, lo que pasa es que la operación aérea es supremamente alta, el dólar no ha bajado, sigue siendo alto el dólar, todo en la empresa es en dólares, la renta, la reparación de los motores, los repuestos vienen en dólares, el entrenamiento de los pilotos es en dólares, casi el 90% de los gastos es en dólares, entonces obviamente y la gasolina pues en el 2016 bajaba mientras que el dólar subía en el 2015 y 2016, en el 2017 el dólar se ha mantenido y la gasolina ha subido considerablemente en el orden de casi de los 2 mil pesos por galón y nosotros usamos casi unos 6 millones y algo más de galones al año, lo que eso también ha incrementado los costos, entonces la operación es costosa, es muy costosa, nosotros quisiéramos realmente llegar con precios más cómodos; qué hemos hecho con la subvención, nosotros hemos puesto tarifas que llamamos inicialmente, que llamamos tarifa nativo para el personal oriundo de la región con la más barata o sea en el orden de los 150 mil pesos un tiquete con impuestos y demás y ya la orden está dada también en que si es una persona supremamente pobre que necesita salir a una actividad médica que es lo que la gran mayoría los estamos sacando gratis, pero también la empresa como les digo yo, no puedo entonces también subvencionar toda la operación porque también la empresa no sería rentable, más

o menos, no sé, si Senador si le he podido ser claro en las apreciaciones que usted necesitaba.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senadora Myriam, tiene la palabra.

Honorable Senadora doctora Myriam Paredes Aguirre:

Yo creo que es bien importante General, de pronto concretar en el tema que usted ha explicado en varias situaciones que se dan en su momento, no hay subvención 2011, 2015, un tema en el 2015, cuando se hace el estudio por parte del BID; el BID concluye que ninguna empresa puede prestar un servicio esencial en el transporte aéreo, si no tiene por parte del Estado un subsidio, eso es definitivo, fue un estudio bastante serio y ese fue el que sirvió de fundamento para que se reglamentara por parte del Gobierno la ruta social y los altos costos de operación; lo que decía el General y la alta exposición a la devaluación del peso, esos han sido los factores más importantes que llevaron a la empresa hoy a una situación económica de este tamaño y lo que sí creo que es importante es que ese plan, plan de negocios que ustedes tienen previsto para después de la capitalización de la empresa, tiene que ser un plan de negocio tal como lo tienen concebido en la renovación tanto de flota como también en los reglamentos de las rutas sociales a sitios que hoy los están reclamando y que aún no existe una aerolínea que esté llegando y por supuesto en el tema de tarifas que debe necesariamente la empresa reglamentarlas para efectos de dar la posibilidad de que la conectividad y sobre todo que la gente pobre pueda tener acceso a ese transporte, gracias, Presidente.

Mayor General Pedro Ignacio Lozano:

Una aclaración, cuando se recibió la empresa en el 2015 teníamos unas deudas en el orden de los 80 mil millones, la capitalización quedó contemplada en el estudio que no es para pagar deudas, realmente la capitalización es para comprar equipo que hace falta; qué estamos haciendo, ahora estamos yendo desde Bogotá a las capitales de departamento, unimos esa parte, pero déjame hacer una condición esencial y es una necesidad sentida de las regiones, unir esas capitales de departamentos con sus áreas circunvecinas, el ejemplo en el oriente, dejamos de ir a Santa Rosalía, La Primavera, Orocué, todos esos lados los dejamos de conectar con Puerto Carreño y con Villavicencio, hoy está a merced de los vuelos chárter que es un precio muy alto lo que pagan en esas regiones, entonces lo que nosotros queremos con esta capitalización para el año 2018 y 2019 es recibir esos dineros para comprar equipos, comparar aviones de 19 sillas porque no necesitamos, porque las pistas en esas regiones no son muy grandes y necesitamos son pistas cortas y los aviones adecuados son más pequeños y además el flujo de tráfico es para 19

sillas; no es para más cantidad de gente, entonces en eso está, y la empresa entonces tiene la orden, la misión de pagar deudas, nosotros empezamos con 80 mil como les digo y ya a esta época después de un año largo de trabajo estamos en el orden de los 55 mil millones ya de deuda, o sea que hemos podido pagar deuda con la operación aérea, con las eficiencias que hemos hecho, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Tiene la palabra el Senador Tato y sigue la Senadora.

Honorable Senador, doctor Javier Tato Álvarez:

Gracias, señor Presidente, señor General a mí me preocupa la tarifa que se proyecta de Satena para Pasto, es igual que el de la empresa privada Avianca, y son 40 mil pesos menos y la verdad, señor General, se vuelve una región que no tiene proyección competitiva, es un imposible, lógico, los cobros que hace el sector privado prestando el servicio de transporte aéreo como Satena, millón y pico, millón doscientos vale esa tarifa, vea, Bogotá-Miami son tarifas de 800 mil pesos y a Pasto Nacional un millón doscientos, un despropósito ilógico, un abuso del transporte privado y un abuso también del transporte oficial, que debe ser coligante al Estado de necesidad que vive nuestra región, una región no competitiva, si no vamos donde los vecinos y alguien me dice que ese era el Senador ecuatoriano; si va uno donde los vecinos las tarifas aéreas son supremamente pequeñas, equidistantes en tiempo y distancia, son menos de la cuarta parte de lo que los colombianos pagamos, en Colombia hay el vicio de pagar el triple o cinco veces más que los vecinos de frontera, no sé por qué los vecinos de fronteras en las mismas razones coyunturales, de alza del dólar, de la prohibición económica que dan los países pero nunca se afecta la proyección social, yo creo que Satena tiene que proyectarse más socialmente; hacer que estas regiones tengan la oportunidad de una vida más digna y ser competitivos y buscar el progreso de la gente, así el departamento de Nariño nunca tendrá progreso, quién nos va a visitar señor general, absolutamente nadie, todo mundo se va donde sea económico, el estar y los pasajes; entonces deben repensar esto y no sé, no entiendo por qué empresas privadas son rentables, con menos plata, Myriam, de lo que nosotros cada cuatro años le estamos inyectando a Satena hay que revisar sin lugar a dudas el presupuesto, los gastos y los ingresos que tiene Satena; mirar los déficits presupuestales que haya y tomar una decisión adecuada; yo le solicito a Myriam que el señor general nos demuestre cómo y de qué manera se está ejecutando el presupuesto de Satena y de qué manera se están percibiendo los ingresos de Satena y cuál es el déficit que se presenta.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Tiene la palabra la Senadora Nohora Tovar; General, yo creo recojamos las inquietudes y ahora vuelve e interviene, le damos la palabra a usted para que nos las ayude a aclararlas.

Honorable Senadora, doctora Nohora Tovar Rey:

Saludo muy especialmente a los Honorables Senadores integrantes de la Comisión, en general a las directivas de Satena, yo reconozco y valoro el trabajo que realiza Satena, imagino que está en buenas manos el presupuesto, lo están manejando idóneamente; no es fácil llegar a regiones tan apartadas como Vichada, lo digo por la región de la Orinoquia, Vichada, Arauca, Vaupés, Guainía, sé que son regiones muy apartadas y lamentablemente son las regiones más olvidadas por este Gobierno y no tienen infraestructura vial, yo he tenido la oportunidad de estar en contacto permanente con la comunidad, donde muchas veces me lo han dicho es imposible salir por vía aérea y mucho menos por vía terrestre; cuando una persona se enferma, allá es imposible trasladarla a otra ciudad para salvarle su vida, empezando porque no tienen clínicas ni hospitales, bueno, pero eso no les compete a ustedes, como decía el Senador Tato Álvarez es más costoso ir a Arauca, a Vichada, al mismo Nariño que ir a Estados Unidos; mi pregunta es, General, cuáles son las tarifas sociales y de qué manera las asignan, porque nosotros vemos personas como le digo que están sufriendo alguna enfermedad y es imposible salir de allí y por lo que quiero decirle a los honorables Senadores que conformamos esta Comisión que así como se aprueban y se gastan recursos, más de 40 mil millones en una absurda consulta liberal, esos recursos se deben invertir en estas entidades que le están ofreciendo un servicio a las regiones más olvidadas y apartadas del país, entonces General es importante que ustedes hagan un presupuesto real, si realmente requieren más recursos, pero lo importante es poderle ayudar a las personas que realmente necesitan o destinar un porcentaje importante para poder salvar sus vidas; mucha gente allí muere porque no hay vía terrestre y muy costoso el pasaje aéreo, entonces hay una inquietud, la pregunta es, qué tarifas sociales manejan, cómo las asignan o qué porcentaje están manejando para ofrecer esas tarifas sociales y pasar un presupuesto real para que ustedes se fortalezcan y poder ayudar realmente a estas regiones olvidadas por este Gobierno y apartadas del país, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Señor General, bien pueda, ¿alguien más tiene inquietudes?, un segundito mi General, Senador Ashton.

Honorable Senador, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente, hace algunos años se nos presentó una iniciativa por parte de Satena y este Congreso la acogió de transformación en su estructura corporativa; esa, en esa oportunidad hubo mensaje de urgencia e insistencia, lo aprobamos acá, usted se acuerda Senador Merheg, sobre la base de que con esa ley se acababan todas las dificultades de Satena, nosotros insistimos aquí en varias oportunidades que nos dieran una explicación de cuál había sido la implementación de dicha ley y jamás aparecieron ni el Viceministro de Empresas del Ministerio de Defensa, ni el Gerente de Satena y por eso nos sorprende hoy o nos sorprende en estos *días que a pesar* de que en el ejercicio normal del Gobierno ha venido haciendo, se han venido haciendo aportes de capitalización hoy surge esta ley como también la solución definitiva de los problemas de Satena, a mí me parece que hay que examinar en detalle cuál fue el impacto de la ley que aprobamos acá, cuál fue el alcance de esa ley, qué objetivos se consiguieron para poder tener elementos de juicios y tomar la decisión de aprobar o improbar esta nueva ley; yo sí no estoy así, no trago tan entero en la exposición que hace la ponente que me parece fue juiciosa en examinar el contexto de la exposición de motivos pero no alcanzo a dimensionar en el pasado reciente, seguramente ella nunca no estuvo en esta comisión, estaría en otra comisión seguramente la segunda, pero aquí discutimos a profundidad el tema de Satena y muchos de los Senadores que están acá pueden ser testigos, por eso a mí me parecería que este debate debe aplazarse hasta tanto no podamos tener ese impacto, ese análisis de cómo fue el comportamiento de los resultados de la ley que este Congreso aprobó en su oportunidad, gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

¿Algún otro Senador quiere intervenir antes de que intervenga mi General?, mi General, bien pueda, tiene la palabra.

Mayor General Pedro Ignacio Lozano:

Con relación al primer punto con relación a los precios en Pasto nosotros tenemos un tope máximo; el tiquete máximo que podemos cobrar es alrededor de 497 mil pesos; las otras empresas cobran un millón o un millón doscientos, nosotros mantenemos el tope, allí, en una sola ruta, si usted va ahorita a comprar la diferencia es mayor.

Honorable Senador, doctor Javier Tato Álvarez:

Si lo compras con oportunidad el pasaje de Avianca te cuesta eso, yo quería hacerte esa aclaración, está consultado, está proyectado, tenemos las fichas tarifarias de eso mi general no admite discusión porque te hago el historial de todo si tú así lo deseas.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Mi General, bien pueda, Senador ordenamos que intervenga mi General y ahora si quiere hacemos otras observaciones.

Mayor General Pedro Ignacio Lozano:

Les decía que hay un tope de precios, nosotros no vamos a subir los precios más de allí y mantenemos esa tarifa, ese tarifario entonces para contestarle de pronto también a la Senadora, tenemos unos precios bajos y unos precios altos y tenemos una disponibilidad de sillas alrededor de 50 que es nuestra capacidad, entonces en esas 50 sillas cuando no teníamos apoyo del Gobierno teníamos unas tarifas bajas pequeñas y las tarifas de precios altos mayores sillas, hoy que ya tenemos una subvención lo que hemos es pasado a tener más disponibilidad de precios bajos en mayores sillas y en precios altos en pocas sillas, lo que pasa es que si uno compra un tiquete de un día para otro, ahí es cuando usted va a encontrar la silla costosa no la silla económica, estamos trabajando para poder seguir si el Gobierno nos da esa subvención, nos sigue apoyando anualmente podemos nosotros colaborar y ayudar a esos precios, como les decía, pusimos una tarifa social o nativo que es la más baja para las personas oriundas de la región y que tengan necesidades y como les digo si las personas están enfermas no tienen cómo salir las sacamos gratis, totalmente gratis en nuestros aviones; el problema de nosotros, Senador, es que en el año 1991 nos quitaron los presupuestos, el apoyo del Gobierno y por eso es que la empresa empezó a hacer la labor comercial de competir, que es una locura ir a competir contra Avianca, nosotros ir a competir contra Avianca usted se imagina, yo tengo doce aviones, diez aviones que pueden medio competirle mejor dicho no hay cómo competirle, yo no tengo un avión de 180 sillas; mi máxima capacidad es un solo avión de 76 sillas, entonces ir a competir eso es un absurdo pensar en eso, entonces eso que nos pasó en 1991 no tiene por qué volver a ocurrirle a Satena, porque eso es un error que en su momento se cometió y por el contrario dejamos de prestar más servicio social, entonces ni hicimos una cosa bien ni la otra tampoco, entonces eso fue cuando empezó a acumularse las deudas y más deudas, la empresa para sostenerse, honorables Senadores, necesita el apoyo anual del Gobierno, o sea necesita de la subvención, es más la capitalización, si ustedes no están de acuerdo con la capitalización pues no hay más aviones, el estado de disolución en que está la empresa seguirá allí y no podremos prestar de pronto ese servicio de interconectar los departamentos con sus áreas que ese es como el objetivo que se traza para los próximos años, pero lo que es sí la subvención anual es muy importante para poder seguir prestando el servicio que hasta ahora lo estamos haciendo de unir las capitales de departamento con la capital del país.

Esto de la capitalización llega en el 2010, llegan 98 mil millones para pagar deudas porque estaban al borde de la muerte, de eso fueron como 20 mil millones en intereses, lo que sí se pagó fueron 78 mil millones en deuda de los aviones que se compraron para competir en su momento, pero hasta ahí llegó. En el año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, no teníamos más apoyo del Gobierno o sea con esa capitalización que se dio ahí dijeron con eso ya listo, la empresa queda bien, pero resulta que es muy importante para la empresa seguir dando el servicio social, seguir teniendo los apoyos anuales por el orden de los 24 mil, 22 mil millones que es lo que se necesita para que la empresa esté en punto de equilibrio, si esto no sucede, honorable Senador, la empresa va a estar al borde de la muerte cada cinco años, como les decía en el 11, 12, 13, 14 pasaban con un flujo de caja del orden de los 10 mil a los 14 mil millones pero era manejable, subió el dólar terriblemente, nos volvimos más pobres y ya ese fue el fin incontrolable, por eso estamos en este momento donde estamos, esa es como la explicación, no sé si de pronto le soy claro.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Tiene la palabra el Senador Duque, y sigue el Senador Amín.

Honorable Senador, doctor Luis Fernando Duque:

Gracias, señor Presidente, Senadores y Senadoras de la Comisión Cuarta yo creo que aquí lo importante de este proyecto de ley es que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda ha considerado que esta empresa es de interés nacional, si no no hubiese venido aquí con el visto bueno del Ministerio de Hacienda o no tendría ninguna vida jurídica este proyecto de ley, eso es lo primero que hay que decir, que es el Gobierno quien va a poner la plata ha considerado que la empresa es de utilidad nacional, independientemente y pues muy respetable la inquietud de si la tarifa en los departamentos o en los aeropuertos comerciales donde entra Avianca o donde entra LATAM, o donde entra EASY FLY, en fin las comerciales pueda o no competir, porque lo que tiene Satena sí es y esto lo digo porque yo creo que la mayoría de los Senadores que vamos a hacer política a otros departamentos, generalmente nos toca viajar en estas empresas y en estas rutas secundarias, es una empresa que tiene que prestar unas rutas que no son rentables, las rutas de la Amazonia, de la Orinoquia y todas estas partes o las rutas del Chocó, de Nuquí, de Bahía Solano, en fin no son rentables, y siempre he creído de acuerdo a lo que conocí de la empresa, que el tema de las otras rutas principales digamos en la comercialización se les da permiso por parte de la aeronáutica para que compensen un poco las tarifas; ejemplo no hay permiso para Avianca aterrizar en el Olaya Herrera que es tal vez el segundo o tercer aeropuerto que no es aeropuerto

principal a rutas de Avianca o de otras empresas porque lo que se trata es de ayudar a Satena.

Yo sí quería respaldar el proyecto de ley porque me parece que la empresa no se puede dejar tirada, por el contrario, me parece adecuado y una decisión que genera mucho más beneficio que perjuicios, el que la flota de aviones se siga incrementando en un modelo que es adecuado para todas las rutas que son los ATR que tienen, antes tenían los Dornier, ya no creo que tienen uno o no los tienen, pero han venido modernizando el tema de los ATR, que son aviones muy cómodos, unos que van de 42 pasajeros, no sé, tienen ustedes los de 70, pero entiendo que están en los de 42, sí, también señor General que las inquietudes que han presentado los colegas Senadores sobre el tema de las tarifas que siendo competitivas con otras aerolíneas pueden salir muy costosas se revisen un poco, con estrategias, aunque usted bien lo ha dicho que la tarifa nativo aplica para las rutas comerciales o para las subsidiadas, para las sociales, del resto entonces yo creo que si aquí el ministerio, el Gobierno nacional ha dado el visto bueno a este proyecto es porque la empresa y lo que nos han mostrado en estos últimos años se ha venido recuperando las pérdidas operacionales y ya solamente tenemos que pasar de 15 mil millones a 300 millones; pues se ve que ha habido un esfuerzo importante, de manera que señor Presidente independientemente entonces ya de lo que nosotros intervengamos me parecería adecuado que escucháramos al señor General, respondiendo al Senador Tato Álvarez sobre sus temas y entramos a votar el proyecto. Gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Tiene la palabra el Senador Amín.

Honorable Senador, doctor Miguel Amín Escaf:

Sí señor Presidente, buenos días a todos los compañeros, hace 5 o 6 años creo que se tocó ese tema de la capitalización de Satena, y el Congreso estuvo presto a colaborar al Gobierno y a esta entidad, pero pienso también que ha faltado apoyo de Hacienda Pública en mantener la capitalización de una entidad de esta que compite con otras empresas en desigualdad de condiciones, por lo cual los subsidios que se plantean y se aprueban a veces no llegan como deben llegar y eso genera todavía que se incremente más las deudas que tiene la empresa; yo estoy de acuerdo también en este proyecto que le demos el apoyo, en este momento trascendental y si no se capitaliza esta empresa va a estar todos los años en esta misma situación, abocados a los subsidios a una competencia desleal con las empresas más grandes y si no tienen un número de aviones capaces de tener mayor capacidad de transporte, todavía es más difícil competir, yo estoy de acuerdo con el doctor Luis Fernando Duque; yo pienso que debemos darle este apoyo nuevamente a la empresa Satena

y que ojalá el Ministerio de Hacienda le ponga un poquito más de cuidado y de voluntad de ayudar a esta empresa de salir adelante. Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Mejía tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor Presidente, yo diría que no hay ninguna discusión en que esta es una empresa que presta un servicio social muy importante para el país, que llega a unos municipios donde no llegan las otras aerolíneas, que el Estado tiene la obligación de preservar a una empresa como Satena, que tenemos que darle todo el apoyo y la ayuda para que finalmente quienes no tienen acceso al servicio aéreo lo puedan tener; de otra manera se perdería y creo que eso no tiene digamos que presentación en un Estado de ayudar a los que tienen menores posibilidades, pero en ese orden de ideas yo le sugiero lo siguiente: esa labor social que cumple Satena, yo no tengo idea si usted tenga las estadísticas de eso, pero digamos, si los colombianos tienen que hacer un esfuerzo completamente justificado de subsidiar a esta aerolínea por ese servicio social que prestan, digamos que bienvenido pero lo que hay que hacer es fortalecer esa parte social, por ejemplo vuelvo y le repito no tengo idea si está en las estadísticas, cuántas personas digamos que con tarifas reducidas o por convenios que tengan con alcaldías o con hospitales transporta Satena, yo creo que debería hacer usted un énfasis muy grande en toda esa parte social y digamos que fortalecerlo y acrecentarlo y ahondarlo que sea mucho más visible para el país toda esa parte social de Satena, señor Presidente, no me deje despistar aquí al general que yo le voy a hacer una buena observación, no me lo despiste, no me lo despiste, va y se cae ese avión, óigame General, yo le hago una sugerencia coja allá el departamento de publicidad que usted debe tener allá gente que debe saber de eso que le haga propaganda a Satena y la Agencia Nacional de Televisión que ve uno todo el día que dicen mentiras permanentemente de este Gobierno dando, haciéndole propaganda a todas las entidades, a los ministerios, diciéndoles mentiras a los colombianos que para el caso de Satena digan las verdades, utilice usted esa Agencia Nacional de Televisión para que le hagan propaganda por los canales institucionales, por Caracol y por RCN le hagan propaganda a toda esa parte social que cada colombiano sepa que si utiliza y compra un tiquete de Satena, esos que no hay que comprarlos con tarifas reducidas sino que son de competencia está con esos recursos ayudándole a un colombiano que no tiene la posibilidad de utilizar el servicio aéreo, si usted enfoca todo el ejercicio de la compañía en ahondar la parte social y en contarles a los colombianos que esa aerolínea lo que hace es ayudarle a

las regiones más apartadas de Colombia usted garantiza la viabilidad de Satena por el resto de la vida que es a los que hay que apostarle que usted no tenga que venir a echar carreta a este Congreso, que todo el mundo sepa que dentro del presupuesto del Ministerio de Hacienda hay unos recursos importantes para Satena por el trabajo social que hacen para colombianos que tanto lo necesitan. Esa es mi recomendación que le hago en términos generales para la viabilidad de una empresa tan importante como Satena, gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Con todo gusto Senador Mejía en tono menor le contesto para no alborotar el debate, Senador Tato bien pueda.

Honorable Senador, doctor Javier Tato Álvarez:

Gracias, Presidente, de verdad señor General lo dicho anteriormente 30 de noviembre, pasajes Satena, 467 mil, Avianca 432 mil, tarifa, entonces quiere decir Satena está superando los cobros tarifarios que hay; segundo hablo de una cuestión social y es fundamental que el Estado proteja socialmente a sus ciudadanos sobre todo pacientes con problemas de salud, pero debe haber dentro de la misma capitalización de Satena para que el Ministerio de Salud proyecte el pago a Satena de los pacientes que Satena transporta, igualmente los municipios y departamentos, para tener una capitalización importante por pasajeros con problemas de salud, pero vuelvo a insistir este es un país de monopolios, este es un país de amiguismos, si soy amigo del Presidente tengo todo que pasa con Avianca, Avianca Ecuador la misma empresa, 8 de diciembre, mismo trayecto, Quito-Guayaquil, 90 mil pesos, a Nariño son quinientos mil pesos entonces qué es lo que sucede en esta Colombia que permitimos el abuso de los empresarios que vienen aquí a querer maltratar a los que necesitamos ese servicio, me parece insólito, me parece que eso lo debemos estudiar y vuelvo a insistir señor General mi voto está comprometido a la exhibición presupuestal de los ingresos de gastos porque usted mismo manifestaba que una deficiencia en Satena, queremos saber cómo se taponó esa deficiencia que encontró el ministerio de hacienda y cómo podemos coadyuvarlos desde la comisión cuarta en mejor ese presupuesto, me gustaría saber también Myriam que usted estudió como ponente cómo encontró el presupuesto, qué podemos coadyuvar para que esto no se vuelva a presentar.

Con el doctor Ashton estuvimos en la Comisión Cuarta, me acuerdo de Cámara, Comisión Cuarta de Cámara el mismo problema que hoy lo está exponiendo usted señor General lo tuvimos en ese tiempo, el General de ese entonces nos prometió que Satena iba a proyectarse en una empresa boyante prestando el servicio social pero nos

encontramos que nuevamente está en una pequeña crisis o en crisis mediana o ya encontramos liquidada esta empresa, entonces General bajo esa consideración estaría confirmado mi voto.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Guerra tiene la palabra.

Honorable Senador doctor Julio Miguel Guerra Soto:

Gracias señor presidente, buenos días a todos, General bienvenido, pues quería adherirme a favor a aprobar esto, aunque soy de los que cree que el presupuesto de Satena debe ser mucho mayor, creo yo que soy asiduo como soy usuario de Satena en la ruta Bogotá-Corozal, que es una ruta rentable, creo yo hoy en día pues por todas las consideraciones que se ha tenido allí en esa ruta y por supuesto en el resto del país una empresa estatal que tenemos que impulsar y que no dejar morir nunca, como dijo el Senador Mejía, esto es una empresa que tenemos que siempre impulsar y siempre apoyar por el servicio social que presta a tantas zonas apartadas del país, entonces señor General yo tengo algunas dudas, yo soy de los que cree que hemos debido hacer un mayor esfuerzo, sé que estamos capitalizando la empresa, yo por supuesto creo y así se lo dije al Ministro de Hacienda que en la comisión de coordinación que debía que hacer un mayor esfuerzo yo creo General que usted tiene aquí un apoyo importante en nosotros, pero pues también quiero que usted nos diga a esta comisión cuáles son las fallas de Satena hoy en día; hoy yo creo que las bajas de tarifas pues en algunas rutas pienso yo que son importantes como Satena yo creo que ustedes en eso hacen una labor importante, creo que hay otras rutas como Quibdó, Nuquí, Apartadó, que son rutas que realmente deben de tener un precio mucho más económico, a Puerto Carreño, a Inírida, no sé por qué perdieron la ruta Bogotá-Leticia, esa era una ruta anteriormente tradicional que tenía Satena y no sé por qué la perdieron, pues ahora veo que está LAN y no sé si Avianca la opera pero ustedes antes operaban Bogotá-Leticia, no sé si era rentable o no, pero es una ruta larga yo lo sé era una ruta importante, de pronto porque otras aerolíneas cubrieron pero no sé, abandonaron esa ruta, así como otras que yo creería que eso y quiero felicitarlo además porque yo sé porque las otras aerolíneas creo que prestan un servicio excelente en la aerolínea, yo lo he venido palpando el servicio la atención abordo, en general un excelente servicio a todas las rutas, así que pues yo quiero anunciar mi voto positivo y me alegra que estén adquiriendo otras aeronaves como lo veo aquí y me corrige más ATR, creo que son más económicas las ATR de fabricación Francesa, ATR 42, entonces pues hombre yo en general creería yo en lo de los precios en algunas rutas como ya lo dije bajarles, pero en otras que son rentables hay otras como Medellín, Corozal ustedes juegan con eso al final del día, aquí lo que

queremos es apoyar esta empresa estatal que nos preste un gran servicio y que no podemos dejar morir nunca.

Yo creo con eso señor Presidente pasemos a aprobar este que es un monto que yo creería que debería ser mucho más, General por supuesto usted sabe que lo que a crisis del petróleo ajustando los cinturones el ministro le tocó hacer eso, pero soy de los que cree que debería ser mucho más, así que con eso señor Presidente decirle que aprobar esta capitalización de Satena que le sirve tanto al país, muchas gracias señor Presidente y esperamos su comentario General y sobre todo me interesa saber de usted, en esta mañana cuáles son las falencias o qué le falta más a Satena para que pueda operar mucho mejor, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

A usted Senador; Senador Ashton tiene la palabra, y terminamos con la Senadora Myriam para poner en consideración el proyecto.

Honorable Senador, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

La verdad, el que no conoce la historia está condenado a repetirla permanentemente, me sorprende a veces que esta discusión que se dio acá y en donde muchos de los Senadores que hoy me acompañan fueron críticos frente a esa situación, de la capitalización de Satena y después en forma recurrente hicieron citaciones en ese entonces me acuerdo yo que estaba un viceministro de apellido Jaramillo, que aquí nos hizo unos planteamientos de solución integral y permanente al tema de Satena y eso no hace muchos años, y ahí nos dijeron que con esa capitalización y con esa transformación de Satena se iba a tener una solución en el tiempo, entonces aquí ha habido dos cosas, o no ha habido acierto en la escogencia con el perdón suyo General Lozano que no lo estoy imputando porque veo que es un tema que tiene muchos años, ha habido entonces un desacierto en la dirección de Satena en los últimos años de tal manera que es una situación que también preocupa, sí entiendo por supuesto y yo no estoy con la finalidad de oponerme a que los departamentos aislados del país tengan la posibilidad de intercomunicarse, ni más faltaba, habría también que hacer un equilibrio entre la frecuencia de vuelos que hay en otras ciudades de departamentos que están mucho más cerquita de Bogotá y cuál es la frecuencia de vuelos que hay para buscar una redistribución y un verdadero equilibrio y así entonces pensar en una ruta social de Satena; yo quiero saber cuál es la frecuencia de vuelo que hay de Satena a las zonas distantes del país y cuál es la frecuencia de vuelo que hay de Satena a ciudades que están a quince o veinte minutos o a media hora de Bogotá, y que de alguna manera allí por las mismas circunstancias que conocemos, nosotros no vamos a pretender de ninguna forma que una entidad del Estado con las afugias que tiene pueda competir con

Avianca, que tiene una estructura de costos y una infraestructura sólida en relación con una empresa como Satena, pero eso lo podemos recomponer si hacemos una redistribución, es decir, en vez de tener ocho, diez o más frecuencias a ciudades capitales importantes del país, disminuimos esas que sin duda tienen mayor frecuencias de otras líneas y hacemos otra redistribución para que cumpla el cometido social de Satena y de alcanzar la intercomunicación más fluida y más cercana; le pregunto por ejemplo señor General, qué frecuencia hay de Bogotá Satena a Chocó diaria, qué frecuencia hay de Satena a cualquiera de los departamentos aislados de Colombia, qué frecuencia hay de Satena por ejemplo a Medellín, cuántos vuelos salen a Medellín, cuántos a Chocó, cuántos salen a los departamentos aislados, entonces eso es lo que hay que mirar a efectos de poder garantizar que se cumpla el objetivo de que esta sea una empresa que cubra el costo de oportunidad social y la verdadera integración del centro con la periferia de Colombia.

El segundo elemento mi General Lozano y en la misma sintonía del Senador Tato Álvarez, a mí me parece que no se ha hecho el suficiente estudio que examine el costo de oportunidad de esta nueva capitalización y habría la oportunidad de conocer qué sucedió con la capitalización anterior, cómo se aplicó, dónde nació el desbalance, qué inversiones se hicieron si esas inversiones eran compatibles con las necesidades del momento y yo no tendría ningún inconveniente en aras de agilizar el trámite de este proyecto de ley que nosotros y por lo menos en el caso particular mío le dé un voto de confianza a este proyecto, con la condición, señor Presidente, que incluyan como ponente para segundo debate al doctor Tato Álvarez en ese proyecto a efectos de que él también perciba las dificultades presupuestales y con él trabajemos el tema del desequilibrio de las frecuencias de vuelo, si eso se hace así yo no tendría ningún inconveniente, General Lozano y señor Presidente, de darle el espaldarazo a este proyecto en este primer debate, gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senadora Myriam, por favor tiene la palabra.

Honorable Senadora, doctora Myriam Paredes Aguirre:

Gracias, señor Presidente, yo sé que hay muchas inquietudes alrededor de la operación de los gastos del déficit que se ha presentado en Satena, y por supuesto, señor Presidente, yo le rogaría que con convocatoria que hiciera el General Lozano ojalá en una mesa de trabajo en su despacho o podamos clarificar todas las dudas que tenemos al respecto, sí quiero dejar la constancia clara de que aquí se ha explicado, que es que la empresa Satena fue efectivamente como lo han expresado algunos parlamentarios tuvo una capitalización en el año

2010, pero no hubo subvención del 2011 al 2015 generando allí un problema de 58 mil millones de pesos, la subvención solo se reglamenta a partir del año 2016 mediante el Decreto 942 y hay unos parámetros por los cuales se tiene que reconocer esa subvención de acuerdo a los costos de operación, de acuerdo a la diferencia que existe entre los egresos y los ingresos en esa operación, todo eso yo creo que es bueno que los colegas lo conozcan y lo conozcamos de acuerdo a las diferentes rutas que operan, si el Gobierno nacional, como aquí se ha dicho no estuviera interesado, no mirara la importancia que tiene el funcionamiento de esta aerolínea sobre todo los sectores más apartados y con tantas dificultades no hubiera dado el concepto favorable para que el proyecto se tramitara en el Congreso de la República, aquí está el oficio del señor Fernando Jiménez, como Director de Presupuesto, avalando precisamente este proyecto.

Lo importante General es que tal como tienen ustedes concebido ese plan de negocio, esos recursos de capitalización tienen que invertirse obligatoria y necesariamente en la renovación de la flota que tengan y que va a prestar el servicio para las nuevas rutas, razón por la cual yo solicito a los colegas de manera muy respetuosa y obviamente doctor Tato Álvarez, el tema de tarifas, yo creo que los nariñenses no solo debemos reclamar de pronto una tarifa en Satena, Avianca es imposible y sobre todo cuando han estado en el paro para los nariñenses se ha vuelto mucho más complicado; lo que sí tenemos que agradecer es que Satena y en eso le agradezco General que ustedes han sido muy consecuentes con la ruta de Tumaco y de Ipiales cuando a Ipiales no quería llegar ninguna aerolínea, cuando empezaron unas aerolíneas comerciales a llegar a Ipiales pero se volvía imposible para los habitantes de esa región del país, de tal manera que General yo le rogaría que todos estos temas sean tratados en esa mesa de trabajo que propongo y con todo gusto doctor Ashton no solo el doctor Tato Álvarez si hay inquietudes para que haya una comisión mucho más amplia de ponentes para la plenaria de Senado bienvenido, creo que a todos nos interesa que el proyecto sea un proyecto sólido; por esa razón señor Presidente yo le solicitaría que someta a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia y por supuesto solicitar que se obvie la lectura del articulado, son tres artículos no más para que se pueda continuar con la aprobación del proyecto, gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Con mucho gusto Senadora, yo le propongo a la comisión que definamos ahora más tarde con mi General una reunión para aclarar muchos de los puntos y claro Tatito, Ashton, claro que sí definimos los ponentes para segundo debate donde usted tendrá a toda la información mucho

más clara y podremos darle como el escenario al General para que nos explique algunas dudas y algunas preocupaciones muy válidas que se tienen en la Comisión, entonces en consideración la proposición con que termina el proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Me permito leer la proposición, **“Por consiguiente solicito a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A., Satena**, firma la Senadora *Myriam Paredes Aguirre*, ponente de este proyecto, en consideración queda aprobada la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Secretario; General, muchas gracias por las explicaciones, vamos a aprobar el articulado, sírvase Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de tres artículos y no trae modificación por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Se pone a consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a votarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

El título del proyecto, se ponen en consideración el título del proyecto y el deseo que pase a segundo debate.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título, *Por la cual se autoriza a la nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A., Satena*; está leído el título señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Siguiente proyecto del Orden del Día, mi general agradecerle por el tiempo por estar acá, muchas disculpas le pedimos desde la Comisión Cuarta por no haber podido hacer este debate en días anteriores, pero lo explicaba la Senadora ponente, teníamos los proyectos en plenaria y siempre se nos cruzaba la Comisión, sí le pido un favor bien grande, definan a través de la Senadora Myriam, defínanos la hora para que aquellos Senadores que quieran asistir a la reunión que seguramente serán casi todos para poder entender un poco más el tema financiero, el tema presupuestal de Satena, y además de eso, me uno a las palabras de todos para tener nosotros claridad en cómo podemos ayudarle todavía mucho más a esa empresa que hoy le presta un gran servicio social al país; muchas gracias, mi General.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 259 de 2017 Senado, 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *John Jairo Roldán, Óscar de Jesús Hurtado*.

El ponente el Senador *Luis Fernando Duque García*, se encuentra en el recinto, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Duque, tiene la palabra.

Honorable Senador doctor Luis Fernando Duque García:

Gracias, señor Presidente, este es un proyecto de iniciativa parlamentaria que tuvo su origen en la Cámara de Representantes y que busca fundamentalmente autorizarle a la nación la posibilidad de incorporar en el presupuesto nacional unos gastos a través del proyecto que permitan conmemorar o celebrar los 400 años de fundación del municipio de San Jerónimo, Antioquia, municipio turístico por excelencia en la zona de occidente y han querido los Representantes a la Cámara *John Jairo Roldán* y *Óscar Hurtado* presentarlo, me ha correspondido a mí también como antioqueño defenderlo aquí en la Comisión Cuarta y de acuerdo a la Sentencia Constitucional C-1113 de 2004, se ha dicho que la Corte no tiene reparos de inconstitucionalidad en contra de las normas que se limitan a autorizar al Gobierno para incluir un gasto; de manera que como aquí única y exclusivamente lo que hace es autorizarse al Gobierno para que incluya en su presupuesto, si así bien lo tiene unos gastos y no constituya ningún tipo de inconstitucionalidad de iniciativa del gasto, someto a consideración este proyecto de ley que tiene seis artículos y que fundamentalmente

lo que busca, insisto, es asociarse a las efemérides de los 400 años de fundación con unas obras como son la ampliación y mejoramiento de la casa de la cultura, la ampliación y dotación y mejoramiento del hospital, un mejoramiento de viviendas y la terminación de la unidad deportiva del municipio, por eso solicito con todo respeto señor Presidente se vote afirmativamente la proposición con que termina el informe.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Muy bien Senador, ponemos en consideración la proposición.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proposición

Por consiguiente solicito a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, 259 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de *San Jerónimo* en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Firma el Senador *Luis Fernando Duque*.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración la proposición, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración el articulado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El proyecto consta de seis artículos, señor Presidente y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

El ponente solicita que se vote en bloque el articulado, ¿está de acuerdo?, se pone consideración.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Por favor el título y el deseo que pase a segundo debate, se lee y se pone a consideración.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de*

la fundación del municipio de San Jerónimo, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones, está leído, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Se pone en consideración el título y el deseo que pase a segundo debate este proyecto de ley, lo aprueban.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

El autor el Representante *Alfredo Deluque, Gustavo Rosado y Antenor Durán*, el ponente, el Senador *Juan Samy Merheg*,

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Tiene la palabra el Senador *Juan Samy Merheg*, ponente del proyecto.

Honorable Senador, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias, Presidente, básicamente lo que se busca es darle la posibilidad a la universidad de La Guajira, que pase del orden departamental al nacional para de esa manera poderle prestar un mejor servicio, no solamente a los habitantes de La Guajira sino también a otros sectores, que no tienen la posibilidad por distancia de acceder a una universidad digamos reconocida, de poder tener esa opción; yo le pido a la Comisión que nos acompañen en este proyecto, evidentemente apenas pasara a plenaria tendremos los tiempos para dar una discusión mucho más a fondo frente al impacto, generarían en términos de acceso a la educación que me parece que es fundamental y muy importante, ahora en todo este proceso de posconflicto y evidentemente de brindarles a los jóvenes de Colombia, de esas zonas un poco alejadas la oportunidad de acceder a una educación superior con calidad, muchas gracias, Presidente.

Honorable Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Con mucho gusto Representante *Antenor Durán*, autor de la iniciativa.

Honorable Representante doctor Antenor Durán:

Presidente, muchas gracias, yo invocando la solidaridad de los Senadores de esta importante

Comisión, de la Comisión Cuarta del Senado, le queremos pedir el apoyo, para este proyecto, como lo ha dicho el ponente, el señor Presidente de esta Comisión, este es un proyecto de suma importancia para los jóvenes de nuestra universidad, pero especialmente de mi departamento, La Guajira. El presente proyecto como la ha dicho el ponente, señor Presidente de esta Célula, tiene como objeto principal transformar la Universidad de La Guajira en un ente autónomo de carácter nacional, fui uno de los autores de esta iniciativa, señor Presidente, conjuntamente con el doctor Deluque y el doctor Rosado y hacemos énfasis de lo que vale, de lo que sirve, la importancia de esta iniciativa para nosotros los guajiros; la educación es uno de los temas más preocupantes para nuestro departamento, el analfabetismo, el alto grado de desnutrición de nuestros niños, la pobreza, generalizada en nuestra gente, especialmente en las comunidades indígenas, nos hacen resaltar el valor de esta universidad, la Universidad de La Guajira es la primera o la mejor universidad o la única universidad que tenemos allá, por eso este proyecto además cumple con los artículos 154, 157, 158, 169 de la Constitución Nacional en lo referente a una iniciativa parlamentaria, los temas de publicidad de la unidad de materia en todo lo que tiene que ver con esta gran iniciativa para nosotros, por eso para no extenderme y sabiendo las limitaciones del tiempo, porque ya vamos a tener la apertura de la plenaria, reitero mi petición de apoyo de solidaridad a nuestra gente y el respaldo a este gran proyecto, señor Presidente. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Muy bien, señor Secretario por favor continúe con el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente.

Proposición

“Con fundamento en las razones expuestas me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitar a la Honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 128 de 2017 Senado, 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Firma el ponente, el honorable Senador *Juan Samy Merheg*.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Continúe con el articulado.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

El articulado del proyecto, consta de cinco artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Piden que se vote en bloque, eso lo dice el ponente Samy Merheg, en consideración el articulado del presente proyecto de ley que se solicita por iniciativa del ponente se vote en bloque, se abre la discusión, se cierra.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Continúe señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título del proyecto, *por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones;* está leído el título, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Leído el título si desea esta Comisión que se siga el curso en segundo debate de este importante proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueban y así lo desean señor Presidente; siguiente Proyecto de ley número 78 de 2017 Senado, 098 de 2016 Cámara, *por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones,* autor Representante *Martha Patricia Villalba*, el ponente, el honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*, señor Presidente asuma para que el Vicepresidente sustente su ponencia.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Sírvase Secretario leer la proposición.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente: **“Por las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Cuarta del Senado de la República**

dar primer debate al proyecto de ley, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Firma el ponente *Álvaro Ashton Giraldo*.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Ashton, tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias, Presidente, voy a ser muy breve, este es un proyecto también que tiene por mandato reiterado de sentencia de la Corte Constitucional la anuencia de que el Congreso de Colombia tiene la iniciativa de proponerle al ejecutivo las apropiaciones presupuestales y que el gobierno nacional vea la viabilidad de poder hacer las apropiaciones cuando hay los espacios fiscales respectivos, como este es un proyecto también de iniciativa parlamentaria no tiene modificaciones en la ponencia que viene de Cámara yo le solicito al señor Presidente que someta a consideración y aprobación este proyecto de ley que no tiene modificaciones.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración la proposición con que termina el proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Aprobada, señor Presidente, el articulado; pide el ponente se voten en bloque los artículos y no trae modificación por parte del ponente, usted lo ha puesto en consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración el articulado en bloque.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Queda aprobado señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Siguiente punto señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Título *Por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.* Está leído el título.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración el título del proyecto para que pase a segundo debate de proyecto de ley.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo aprueban y así lo desean, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, por instrucciones tuyas, me permito anunciar para próxima sesión de Comisión para discusión y votación los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 130 de 2017 Senado, 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Autor: el Representante *Eduardo Crissien*.

El ponente: el Senador *Miguel Amín Escaf*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2017.

- **Proyecto de ley número 116 de 2017 Senado, 274 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional de Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.**

Autor: Representante *Hernán Gustavo Estupiñán*.

Ponente: Senadora *Myriam Paredes*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2017.

Señor presidente me permito informarle que hay proposiciones radicadas en Secretaría, si usted da instrucciones.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Proposición

Desde el año 1997 se ha promovido el desarrollo del proyecto portuario del Tribuga en el Chocó, incluyéndose en el plan de ordenamiento físico portuario de Colombia para el país que avanza cada día más en la integración comercial destacándose la política de apertura comercial hacia el Pacífico y para los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Antioquia y el Chocó se ha considerado como uno de los proyectos vitales para el desarrollo futuro regional, importantes entidades del sector público han invertido recursos y puesto sus esperanzas en proyecto portuario de Tribuga, departamentos, municipios, universidades e instituciones financieras públicas han participado

de este proyecto que hoy se ve truncado por una resolución de la Agencia Nacional de Infraestructura que niega la concesión portuaria considerando la importancia vital para el desarrollo económico y social del occidente colombiano que el Congreso de la República, la Comisión Cuarta del Senado se enteren de las razones y las consecuencias que producen una decisión como esta, de suspender un proyecto que venía siendo considerado de importancia estratégica nacional, proponemos a esta Comisión adelantar un debate sobre el tema; para adelantar este debate solicitamos citar e invitar según corresponda, Ministro de Transporte, Presidente Agencia Nacional de Infraestructura, Gobernadores de Caldas, Risaralda y Chocó, directivos de la promotora Proyecto Arquímedes, la Cámara de Comercio Regional y los departamentos mencionados.

Firman los Senadores *Carlos Felipe Mejía* y *Juan Samy Merheg*.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban, señor Presidente. Siguiendo

Proposición

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*, va a leer, el adicional, la termino y usted le hace el adicional, cítese al señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor *Luis Fernando Andrade Moreno*, invítese al Gerente General de la Concesionaria Vial de los Andes, SAS (Covianandes), doctor *Alberto Mariño Samper* o a quien haga sus veces para que en debate de control político que se realizará en fecha que fije la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República rinda informe sobre la problemática vigente en la vía Bogotá-Villavicencio en razón a los constantes cierres viales debidos a los derrumbes, la grave problemática de deslizamientos en la vía antigua especialmente en el tramo de Servita sector 2, criterios de designación de tarifas de los peajes en la vía Bogotá-Villavicencio, adicionamos la pregunta, honorable Senadora.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Tiene la palabra la honorable Senadora Tovar, por favor.

Honorable Senadora, doctora Nohora Tovar Rey:

Sobre la situación de y vigencia del peaje provisional de Puente Amarillo-Villavicencio-Restrepo, donde hay cantidad de condominios campestres que familias que tienen que pasar a

diario para dejar sus niños al colegio y eso era provisional y sigue vigente ese peaje y lo que hacen es subirle cada año, entonces esa es la adicional.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Pongo a consideración, la proposición adicional que hace la Senadora Tovar.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

La prueban señor Presidente, señor Presidente

Proposición

De acuerdo con lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Ministro de Salud, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; al Director del Invima, doctor *Javier Humberto Guzmán Cruz*, y a la señora Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Restrepo Gallego*, para que en sesión de la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República, en la fecha y hora que se establezca se sirvan responder el siguiente cuestionario:

Ministro de Salud:

¿Cuánto dinero le ha ahorrado al sistema de salud la oferta de medicamento genérico?

¿Por qué los medicamentos son más caros en Colombia que en otros países referencia como Ecuador?

¿Cuál es el riesgo de acceso a la salud sin la producción nacional de medicamentos?

Preguntas para el Director de Invima:

¿Por qué ha aumentado en el último año la inspección, vigilancia y control sobre los laboratorios que fabrican en Colombia?

¿Existe inspección, vigilancia y control sobre los fabricantes de productos importados registrados en Colombia?

¿Cuántos laboratorios ha cerrado el Invima en el último año, cuántos permanecen cerrados, no considera el Invima más pertinente, para no causar impacto en el acceso a la salud, precios al medicamento y el empleo de muchos colombianos hacer un acompañamiento y un proceso de vigilancia escalonado antes de sancionar tan drásticamente a estas empresas?

Preguntas para el Ministerio de Trabajo:

¿Cuál es el número de empleos que aporta la industria farmacéutica a nivel nacional?

¿Cuál es el número de empleos de esas plantas que han sido cerradas?

Firma el Senador *Alfredo Ramos*.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración la proposición del Senador Ramos, con el cuestionario, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Siguiente proposición, señor Secretario.

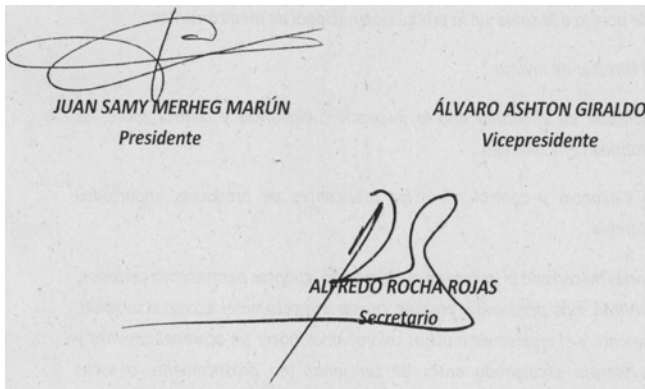
Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Perdón Presidente, en esta proposición hay cuestionarios también para la Agencia Nacional de Infraestructura y para el Ministerio de Transporte, no hay más proposiciones en Secretaría.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Entonces por hoy se cierra la sesión y se convoca para la semana entrante, les estaremos avisando la hora de la sesión, muchas gracias a todos.

Siendo las 11:59 a. m. se dio por terminada la sesión.



* * *

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 42 DE 2018

(abril 10)

Legislatura 2014-2018

Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m., del día martes 10 de abril de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República, los miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Buenos días Honorables Senadores colegas, se da inicio a la sesión de hoy para revisar las actas, quiero obviamente felicitarlos por esta campaña que acabamos de terminar, felicitarlos por ese gran esfuerzo, defendiendo la democracia del país, felicitarlos porque sin lugar a duda este fue un debate muy importante, para definir el futuro de Colombia para los próximos cuatro años, felicitar a los que llegaron, felicitar también a los que no lo pudieron hacer; decirles que aquí vamos a estar muy atentos, que esta siempre será su casa

y que aquí claramente además de congresistas de diferentes partidos somos más que nada un buen grupo de amigos que hemos logrado sacar adelante proyectos muy importantes para el país y aspiramos que en este próximo periodo podamos seguir contando con cada uno de ustedes, arranquemos, por favor Secretario, doctor Rocha sírvase llamar a lista, para ver si hay quórum para deliberar y evacuar el Orden del Día de hoy.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Cepeda Sarabia Efraín
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Presentaron excusa los siguientes honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando

Señor Presidente le informo que al llamar a lista contestaron ocho (8) honorables Senadores hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

Sesión de Comisión martes 10 abril de 2018, siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45) de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Aprobación de las Actas números 39 y 41, correspondientes a las sesiones de Comisión de los días 24 de octubre y 12 de diciembre de 2017, publicadas en la Gaceta del Congreso número 104 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

En consideración el Orden del Día que acaba de leerse, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Se inicia el curso del Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, el segundo punto aprobación de las Actas números 39 y 41 publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2018, la puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Se pone a consideración, el Acta número 39 y 41 del 24 de octubre y 12 de diciembre, ¿lo aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo que propongan los Honorables Senadores. Señor Presidente, me permito informar que el día viernes 6 de abril, ha sido radicado en Comisión el Anteproyecto de Presupuesto para 2019; se ha informado a las oficinas, señor Presidente, para los que estén interesados, el documento se encuentra en la Comisión, igualmente hay proposiciones en Secretaría, piden la palabra señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Mejía, tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía:

Gracias señor Presidente, usted y yo le hemos propuesto a esta Comisión dos debates de control político y yo quisiera que le pusiéramos fecha, yo creo que ese del Puerto del Tribuga podríamos hacerlo en los próximos 20 días a más tardar y yo le sugiero algo a usted, Presidente, usted recordará que cuando hicimos la proposición para hacerle un debate de control político a la Autopista del Café aún no había fallado el Tribunal de Arbitramento, finalmente falló y falló en contra de los intereses de nuestros departamentos y del Gobierno nacional, pero qué bueno sería, Senador, que nosotros

pudiéramos conocer qué es lo que va a pasar, es que miré el fallo, usted que lo conoce, dice el fallo que no solo no revierte la autopista al Estado, sino que los deja por 9 años más, qué van a hacer con esos 170 mil millones de recaudo anuales, en esos peajes de la Autopista del Café en qué se van a invertir, qué importante sería para esta Comisión Cuarta saber qué va a ocurrir con esos recursos; cómo lo pudiéramos hacer, si es el mismo debate de Control político o si es la invitación a esos funcionarios al Gerente de la Autopista del Café a una audiencia, no sé cómo hacerlo y le pido sus luces y las del Secretario y a la misma Comisión a ver cómo no queda por fuera un debate tan importante para los intereses del país y del Eje Cafetero; eran esas dos propuestas, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Mejía, completamente de acuerdo, yo creo que da a lugar el debate, que es pertinente el debate, especialmente por lo que usted acaba de mencionar, porque no solamente perdimos los excedentes o perdimos la oportunidad de invertir los excedentes en nuestras regiones, sino que también quedamos amarrados por otros 10 años con la misma concesión, yo sí creo que sería muy importante que citáramos señor Secretario próximamente no solamente Autopista del Café, sino también a la Contraloría General de la Nación que fue la que hizo el estudio inicial y nos expliquen un poco qué fue lo que sucedió y qué sigue, porque aunque el fallo ya es definitivo yo sí quisiera conocer digamos por qué el fallo fue adverso frente a lo que estaba pretendiendo la Contraloría, o lo que había hallado la Contraloría, entonces sí me le comprometo a que vamos a citar ese debate, déjeme de aquí a mañana le decimos para qué fecha queda y aprovechamos y de una vez agendamos el debate del Puerto de Tribuga.

Honorable Senador, doctor Carlos Felipe Mejía:

Presidente, porque entre otras cosas y me lo confirma el Secretario, lo habíamos citado hace tanto tiempo, tenemos nosotros respuestas ahí ya de toda la gente que le preguntamos, porque estaba la ANI, el Ministro de Transporte e igualmente invitarlos a ellos a los tres gobernadores creo que es muy importante, la región, usted sabe muy bien Presidente, la región está esperando claridad sobre esto y creo que esa es nuestra responsabilidad, muy bueno incluir lo que habíamos propuesto para el debate inicial de Autopista del Café donde estábamos invitando a los tres gobernadores, gracias, Presidente.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, ya se les dio respuesta a esos cuestionarios y se envió a las oficinas, hay pleno conocimiento del debate.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Restrepo, tiene la palabra.

Honorable Senador, doctor Juan Carlos Restrepo:

Gracias, Presidente, aprovecho para saludar a los colegas, de igual forma felicitar a todos los que hicieron el esfuerzo de regresar a este Congreso y lo han logrado, a quienes no vamos a estar en el próximo Congreso emprendemos este último tramo de nuestra presencia aquí con todo entusiasmo, para tratar de evacuar los debates que estén pendientes seguramente el conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto de la Nación para el próximo año en fin y los proyectos de ley que todavía estén pendientes de ser debatidos en esta Comisión y precisamente a propósito de eso, Presidente, le quiero hablar de un proyecto del cual soy coautor y además ponente, que es: *Por medio del cual se dictan normas en materia de intervención económica del Estado en la economía, en materia de intermediación inmobiliaria y se establecen otras disposiciones en materia de control de calidad en la prestación de tales servicios*, yo fui designado ponente por su señoría y desde el mes de diciembre rendí ponencia; en los últimos días Fenalco planteó un conflicto de competencia de esta comisión, en el estudio de esta iniciativa Legislativa, en esas condiciones señor Presidente y no siendo nosotros competentes para dirimir ese conflicto de competencia yo le solicitaría a usted que como no hemos entrado en el debate de dicha iniciativa, tan solo presente la ponencia le solicitaría que por intermedio de la Secretaría de la Comisión le enviemos este proyecto a la Secretaria General, a la Presidencia del Senado aquí está al lado nuestro el señor Presidente del Senado de la República, para que sea la Presidencia del Senado y la Secretaría General seguramente la dependencia de leyes quienes definan este conflicto de competencia y si acaso, es que la Comisión Cuarta es la competente para el estudio de la iniciativa aquí regresará y rendiremos la ponencia como lo habíamos hecho desde diciembre y en caso contrario habrá terminado nuestra actuación en esta iniciativa, así que puntualmente le quiero solicitar, señor Presidente, que como se ha planteado un conflicto de competencia en el estudio de esta iniciativa, pues quien es la autoridad competente lo dirima, que no es otra que la Secretaria General a través seguramente de la dependencia de leyes, muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Senador Restrepo, viendo ese conflicto que había frente a la competencia de la Comisión Cuarta yo me tomé el atrevimiento de adelantarme y mandé la consulta, Senador Restrepo, mandé la consulta a la Secretaría General de la Presidencia del Senado que acá la tengo para que nos definan

finalmente si somos competentes o no, claramente estamos esperando respuesta, aspiramos a que la próxima semana y conociendo la celeridad de la nueva Mesa Directiva del Senado de la República en cabeza de un gran congresista y nuestro Presidente, el doctor Efraín Cepeda, tendremos respuesta prontamente y de esa manera sabremos si seguimos con el proyecto acá, si le damos curso al proyecto acá o si definen en la Presidencia del Senado y el Secretario General del Senado quién es el competente, entonces yo creo que ya la otra semana ya tendremos noticias y obviamente apenas lleguen las respuestas se las informaré para usted a bien pueda continuar con la discusión de ese proyecto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, Senador, ya con la radicación del señor Presidente creo que queda surtida la solicitud del Senador Juan Carlos, entonces la Comisión y la Secretaria esperarán respuesta del Secretario General, hay proposiciones en Secretaría, señor Presidente, hay una proposición que dice: en virtud de que el pasado 6 de abril del presente año fue radicado en esta Célula Legislativa el Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación nos permitimos citar a los Ministros de las diferentes carteras así como los directores de Departamentos Administrativos y demás entidades y establecimientos del Nivel Central para que en Sesión de Comisión expongan las solicitudes presentadas, está firmada por todos los miembros presentes en esta Sesión, señor Presidente, la puede poner a consideración.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Pongo a consideración la proposición que llegó a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, ha sido leída, ¿la aprueba la Comisión?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Aprobada, señor Presidente, siguiente proposición que dice: invítese al señor Ministro de Defensa en su calidad de Gerente para la reconstrucción del municipio de Mocoa, doctor Luis Carlos Villegas, para que en debate de control político que se realizará en la fecha que fije la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República rinda informe sobre el avance para la reconstrucción del municipio de Mocoa, se adjunta cuestionario que está acá en Secretaría, me permito mostrarlo.

Firma la Senadora *Myriam Paredes Aguirre*.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por la Senadora Myriam Paredes?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Está aprobada, señor Presidente, no hay más proposiciones en Secretaría, había anuncio de proyectos, pero se retiró el anuncio, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Muy bien, muchas gracias nuevamente a todos los Senadores. Senadora tiene la palabra.

Honorable Senadora, doctora Nohora Tovar Rey:

Gracias, señor Presidente, bueno, también saludarlos, muy especialmente felicitar a todos los Senadores que lograron revalidar la credencial, desearles muchos éxitos en esta próxima Legislatura. Presidente, desde noviembre 22 del año anterior solicité citar al Ministro de Transporte, al Director de la ANI y al Director de Coviandes que es la concesionaria que administra ese corredor vial tan importante que es la vía Bogotá-Villavicencio, por varios temas pero aún no he recibido respuesta para cuándo será citado el Ministro de Transporte, el Director de la ANI y el Director de Coviandes, es la problemática vigente en la vía Bogotá- Villavicencio en razón a los constantes cierres viales, debido a los derrumbes, la grave problemática de deslizamientos en la vía antigua especialmente en el tramo de Servita, Corregimiento Dos, criterios de designación de tarifas en la vía Bogotá-Villavicencio y la situación y vigencia del peaje provisional de Puente Amarillo que es vía Restrepo, donde hay varios conjuntos campestres que se ven afectados todas la familias que viven allí y lo mismo los habitantes de Restrepo y Camaral, gracias, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Claro que sí, Senadora, déjeme yo reviso a ver cómo podemos agendar ese debate y estaremos confirmándole la fecha en la que se puede dar viendo que tenemos ya tres debates pendientes, este sería el cuarto, me le comprometo que esta Mesa Directiva va a sortear rápidamente la agenda, la próxima agenda de las próximas tres semanas para que ese debate quede dentro de esa agenda y de esa manera podamos revisar ese tema que es tan importante frente a lo que significa esa vía al llano como integración de los Territorios Nacionales hacia el centro del país y al resto de Colombia; tenga la tranquilidad que de aquí a mañana estaremos informándole para cuándo queda agendado, para que usted se prepare mi Senadora y podamos dar un gran debate, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente hay una proposición adicionando a la Proposición número 59 que había anunciado el Senador Mejía, me permito leerla: revisadas las respuestas enviadas por la ANI y el Invías, al cuestionario correspondiente a la Proposición número 59 considero que antes de citar al debate correspondiente a las dos entidades nos puedan aclarar algunas de las respuestas recibidas para lo cual adjunto las preguntas adicionales al cuestionario inicial con el fin de dar el trámite que sea necesario, firma el Senador Carlos Felipe Mejía; aquí están las aclaraciones y las adiciones a ese cuestionario las puede poner a consideración, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

Bien, ¿quiere la Comisión aprobar la proposición que acaba de presentar el Senador Mejía?

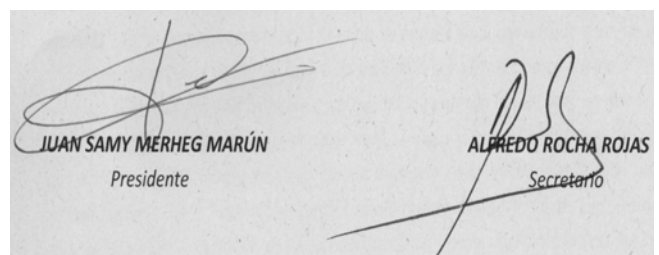
Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente. No hay más proposiciones en Secretaría.

Señor Presidente, doctor Juan Samy Merheg Marún:

No siendo más se levanta la sesión, mil gracias a todos por esta asistencia y de aquí a mañana les estaremos informando de la agenda que tenemos establecida.

Siendo las 11:02 a. m. se dio por terminada la sesión.



CONTENIDO

Gaceta número 157 - Jueves, 19 de abril de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Acta número 40 de noviembre 22 de 2017	1
Acta número 42 de abril 10 de 2018.....	17